

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37621** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Numero asunto. Concurso abreviado 415/18 sección B

NIG: 0801947120188004921.

Fecha declaración: 15/6/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada: Ideapack, S.L. Unipersonal.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

Lauria Estudio Concursal, S.L.P., quien designa a José Carlos Martorell Zulueta, persona física que ejercerá el cargo.

Dirección postal: Plaza Ayuntamiento, n.º 13, 6-6, 46002 Valencia.

Dirección electrónica: ideapack@lauriaconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben de comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la ley concursal(lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes,111, edifici c, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), la personación se debe realizar en a oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046580-1